

VISTO la solicitud de retiro de los Fondos para Actividades Extracurriculares, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), y elevada por los Delegados de las mencionadas Carreras; y

CONSIDERANDO

Que los Fondos solicitados corresponden al año 2016, no utilizados y en reserva, según da cuenta la Secretaria Técnica de esta Unidad Académica.

Que los Fondos solicitados, serán destinados a cubrir los gastos por parte de los estudiantes, a efectos de asistir a las XXI Nacionales RUEDES y las XIX Jornadas Nacionales, RECCEE: Educación Especial, campos y áreas de intervención profesional, organizadas por los docentes y estudiantes de Educación Especial de la Universidad Nacional de Posadas, Misiones, y se llevara a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre de 2016.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que corresponde en consecuencia Otorgar el Fondo de Actividades Extracurriculares, consignados en la Resol. C.D. N° 209/16, a efectos de que los alumnos realicen el viaje de referencia, debiendo para ello, cumplimentar con los requisitos exigidos, presentar los comprobantes de gastos en las condiciones que exige la Universidad.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 08 de agosto de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar el Fondo de Financiamiento para Actividades Extracurriculares de Alumnos de Carreras de Grado, asignado al Dpto. de Educación (5-51) para las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, y consignado en la Resol. C.D. 209/2016, ello a efectos de solventar los gastos que demande la realización del viaje a la ciudad de Posadas, Misiones, para asistir a las as XXI Nacionales RUEDES y las XIX Jornadas Nacionales, RECCEE: Educación Especial, campos y áreas de intervención profesional, organizadas por los docentes y estudiantes de Educación Especial de la Universidad Nacional de Posadas, Misiones, y se llevara a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre de 2016.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD ED CIENCIAS HUMANAS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 287/20160.